



## La ilegalidad de los RANKINGS

Continuamente nos llegan quejas de los compañeros y compañeras que realizan su trabajo en oficinas por la desmesurada presión a la que están sometidos a diario y que ven cómo se incrementan las cargas de trabajo y como disminuye el número de personas de su centro de trabajo. Esa presión tiene dos derivadas, por un lado la merma que produce en la salud de la plantilla, por otro la desmotivación y desesperanza que genera.

En Unicaja estamos asistiendo en los últimos tiempos a una proliferación de multiconferencias y comités, que bajo la pretensión de medir nuestro trabajo están utilizando de manera pública nuestros datos (nombres y apellidos en correos masivos, y en la nueva herramienta pizarra...) o incluso se utilizan en foros presenciales.

¿De qué sirve estar conectado a una multiconferencia, a veces diarias, de dos horas o más, escuchando como se presiona injustificadamente a tus compañeros, que a lo mejor la semana pasada eran los mejores pero que esta semana resulta que no saben trabajar porque no están cumpliendo con alguna campaña?

Los sistemas de objetivos individualizados no están acordados con la representación sindical ya que dejan mucho que desear en cuanto a su objetividad y transparencia. Para CCOO es una ilegalidad realizar reportes con datos personales sobre consecución de objetivos, haciéndolo público o utilizar esos datos en reuniones. Así lo estima la Agencia Española de Protección de Datos, cuando aborda el tratamiento de los datos de productividad de los trabajadores y trabajadoras y su actuación, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, ha resuelto que para la publicación y difusión de tales datos tiene que haber consentimiento del trabajador o la trabajadora. El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 que entrará en vigor el próximo 25 de mayo insiste y refuerza la necesidad de ese consentimiento.

En Unicaja los objetivos siempre han sido por centros de trabajo porque somos un equipo y porque lo que de verdad importa es que se hagan, y no quien, por las circunstancias se lo apunte, y la persona responsable del centro de trabajo es quien ha dirigido a todo su equipo sacando el mejor partido de cada uno de ellos.

Por tanto, desde CCOO exigimos a Unicaja que traslade de inmediato a toda su estructura de mando que desistan de publicar y transmitir ningún tipo de rankings de productividad personal de cada uno de los trabajadores y trabajadoras por ningún medio, sin recabar su autorización

previa por escrito, así como de su publicación en foros y en los distintos comités que se desarrollan.

Al mismo tiempo CCOO hacemos un llamamiento al conjunto de la plantilla de Unicaja a concienciarnos y conocer nuestros derechos y los límites que existen para la presión diaria que estamos soportando, rechazando el uso de nuestros datos personales y denunciando la mala praxis laboral, que contradicen e incumplen nuestras normas de trabajo.

¡Mucho cuidado con lo que firmes!

**Los delegados y delegadas de CCOO estamos a tu lado para defender tus derechos.**

#SiempreCCOOntigo

Afiliate

Somos  
1.000.000



tu participación  
construye  
tu sindicato